



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2024-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 29 de abril de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2024, en la estación pedidos, el regidor Augusto Guzmán Morales solicitó: Aprobar el Apoyo Económico para los Clubes Deportivos Ganadores del Campeonato de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol 2024 del Distrito De Túpac Amaru Inca, por el Monto de S/5,000.00 para cada Club, con la finalidad de seguir motivando y fortaleciendo el desarrollo del deportista Tupacamarino, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que en los artículos 39° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con expediente N°2118-2024, de fecha 19 de abril del 2024, emitido por el Sr. Yonhy Mendoza Gomez, solicita apoyo económico para los clubes deportivos ganadores del campeonato de primera división de la liga de deporte de fútbol del distrito de Túpac Amaru Inca.

Que, con informe N°449-2024-GDS-MDTAI, de fecha 22 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, sugiere se apruebe mediante sesión de concejo, el apoyo económico para los clubes deportivos ganadores del 1er y 2do lugar del campeonato de primera división de la liga distrital de fútbol del distrito de Túpac Amaru Inca, por el monto de s/5,000.00 para cada club, siendo un total de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles).

En ese sentido, la Directora de la Oficina General de Administración y Finanzas mediante Informe N°532-2024-MDTAI/OGAF, solicita disponibilidad presupuestal.

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2024-MDTAI



Que, con Informe N°260-2024-MDTAI/OGPP, la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que **sí se cuenta con disponibilidad presupuestal**, por el monto de S/.10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) para el Apoyo Económico para los Clubes Deportivos Ganadores del 1er y 2do lugar del Campeonato de Primera División de la Liga Distrital 2024 de Fútbol del Distrito de Túpac Amaru Inca.



Que, con Informe N°203-2024-MDTAI/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que; se debe de tener en cuenta lo señalado por la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal para el Apoyo Económico para los Clubes Deportivos Ganadores del 1er y 2do lugar del Campeonato de Primera División de la Liga Distrital 2024 de Fútbol del Distrito de Túpac Amaru Inca, por lo que a mérito de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, recomienda que se remita los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su deliberación correspondiente.



Que, con Informe N°184-2024-MDTAI-GM-JME el Gerente Municipal, en consideración a todos los informes emitidos por las áreas competentes y en virtud de la solicitud efectuada por la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda que se eleve a sesión de concejo el Apoyo Económico para los Clubes Deportivos Ganadores del 1er y 2do lugar del Campeonato de Primera División de la Liga Distrital 2024 de Fútbol del Distrito de Túpac Amaru Inca, para su debate y aprobación, según corresponda.



Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 39° y 41°, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **MAYORIA** de los regidores asistentes.

SE ACORDO:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL APOYO ECONOMICO PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS GANADORES DEL 1ER Y 2DO LUGAR DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISION 2024 DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, POR EL MONTO DE S/5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES) PARA CADA CLUB, siendo un total de S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles), con la finalidad de seguir motivando y fortaleciendo el desarrollo del deportista Tupacamarino.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas la ejecución del presente acuerdo de concejo y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la disponibilidad presupuestal.

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2024-MDTAI

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR el Acuerdo de Concejo a todas las áreas involucradas de la Municipalidad y a los demás interesados.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la oficina de la Tecnologías de la información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la municipalidad (www.munitai.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
Rod Alfredo Crisóstomo Suárez
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!